



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
DESPACHO 001 SALA LABORAL

REF: Recurso casación

MARTHA ELENA PUENTES DE OVIEDO Y OTRO

Contra

PORVENIR S.A

Radicación No. 76001310501820200055202

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 375

Santiago de Cali, 07 mayo 2025

Para entrar a resolver la solicitud de impulso presentada por la parte demandante, y verificando el expediente de la referencia, se encuentra el **RECURSO DE CASACIÓN**, el cual ya fue estudiado y realizando el proyecto de providencia correspondiente, e igualmente se remitió a la Sala de Discusión en la Sala 1ª de Decisión laboral.

Sin embargo, como quiera que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali dio aplicación a partir del **03 de febrero de 2025** a lo ordenado en el **Artículo 9 inciso segundo del Acuerdo No. PCSJA17-10715 de Julio 25 de 2017** del Consejo Superior de la Judicatura, todos los proyectos del despacho para esa data en discusión, debe ser remitos a la Sala 2da de Decisión. Por lo que se tiene que el presente recurso será enviado a Sala en las próximas semanas para su estudio.

Por consiguiente, se informa a las partes que, de ser aprobado el proyecto por la mayoría de la sala, se procederá con la notificación del Auto por ESTADOS.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

1. Estarse las partes a la emisión del auto correspondiente, de conformidad con lo dicho en la parte motiva de este auto.

El Magistrado,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA